

---

Comisión de Asamblea Constituyente venezolana recibirá a víctimas de violencia opositora

---

23/08/2017



El jueves pasado, la ANC aprobó la ley constitucional contra el odio y la violencia política, presentada por el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, con el objetivo de buscar el reencuentro, la armonía y la paz de ese país, refiere Telesur.

El proyecto de ley pretende contrarrestar la campaña de odio, terror y violencia que ha sido promovida por los sectores extremistas de la oposición, que desde abril hasta finales de julio dejaron al menos 100 personas fallecidas, más de mil heridos, 29 personas quemadas por parecer "chavistas" (nueve fallecieron), y otros crímenes de odio.

Asimismo, con este proyecto de ley se encarcelará y condenará entre 15 a 25 años a aquellas personas que convoquen a acciones violentas y que generen caos y zozobra en la población.